

Radicado: 010-2021-00233-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: JUAN DAVID ROMERO ORTIZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, nueva propuesta de acuerdo de reorganización allegada el 14 de octubre de 2022, así como escrito del 18 de octubre del mismo año, de la apoderada de los acreedores GUILLERMO DÍAZ RUEDA, JUAN GUILLERMO DÍAZ NIETO y CAMILO DÍAZ NIETO, solicitando se requiera al deudor para que ajuste las acreencias de sus poderdantes según lo conciliado. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se dispone **REQUERIR** al deudor para que en plazo de **cinco (05) días** contados a partir de la notificación que se haga de este auto, proceda a hacer las correcciones planteadas por la apoderada de los acreedores GUILLERMO DÍAZ RUEDA, JUAN GUILLERMO DÍAZ NIETO y CAMILO DÍAZ NIETO, las cuales tienen pleno sustento; cumplido lo anterior, ingresa para fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d857ec9eb8177211e7cf7f4adc2c95adaa0246d87c46084929c8728cdf0562**

Documento generado en 18/11/2022 03:25:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>